

subsistencia y la de su familia se impo-  
sibilita desamparando los funcionarios a cargo  
a sus. encargo de suyo. primero. 7.º cut.

p.º este Ay.º. Alzadas. Pose a la cuarta  
Comision para que informe

En este Ayuntamiento y en virtud de lo  
acordado en sesion de veinte y un de

Agosto ultimo, se vio el inf.º q.º sigue

Los Juidias primero y segundo de este  
Ay.º han examinado la exposicion q.º

se hizo a la Exma. Dip.º Prov.º Politica

de la aprobacion de la dotacion de ocho

7.º diarios p.º su ejercicio que por

el tiempo del mucho trabajo q.º ocu-  
pone el desempeño de la comision de abo-

gamiento, se considera necesario; y en

virtud de lo Resuelto por el C.º, teniendo

presente lo q.º se cita de la Ley

de tres de Febrero de ochenta y seis el Rey.

economicos Politicos de los Plomados ha

mandado desamparando este cargo con

anuencia de los Comisionados, D. Don Nique-

ro, no encuentra inconveniente en que

se haga este gasto como indispensable

durante esta epoca de sobrecargo de

Informe del Sr.  
D. Diego de los Rios  
D. Don Juan de los Rios  
D. Don Juan de los Rios

